

A Model for Self-Documenting Electronic Editions in TEI-XML

Clayton McCarl
Languages, Literatures and Cultures
University of North Florida

October 15, 2014

[fol. ii.r.]

Piratas, y Contravandistas
de ambas Yndias, y esta[-]
do presente de ellas.=

Dirixido al ex[celentisi]mo s[eñor] Conde de Gal[-]
ve Virrey, y Capp[ita]n Gen[era]l
del Reyno de la Nueva
España.=

Por D[o]n Fran[cis]co de Seyxas, y Lovera
Capp[ita]n de Mar, y Guerra en la
Armada R[ea]l del Mar Occe[-]
ano por su Mag[esta]d y assi
mesmo Alcalde Mayor
de la Villa de Tacuba
y su Jurisdiccion [et cetera]

Introduction to "Avisos a pretendientes para Indias" Edited by Clayton McCarl

Go to: [Edition \(in original Spanish\)](#) [Edition \(in modernized Spanish\)](#) [English Translation](#)

Introduction

Clayton McCarl

Avisos a pretendientes para Indias (Warnings to Those Seeking Office in the Indies) is a letter penned in 1695 in New Spain by author Francisco de Seyxas y Lovera (ca. 1646–ca. 1705).^[1] With this missive, Seyxas responded to an acquaintance in the Peninsula who had requested advice on behalf of a protégé seeking a position in the overseas bureaucracy. The

Avisos a pretendientes para Indias

Edited by Clayton McCarl

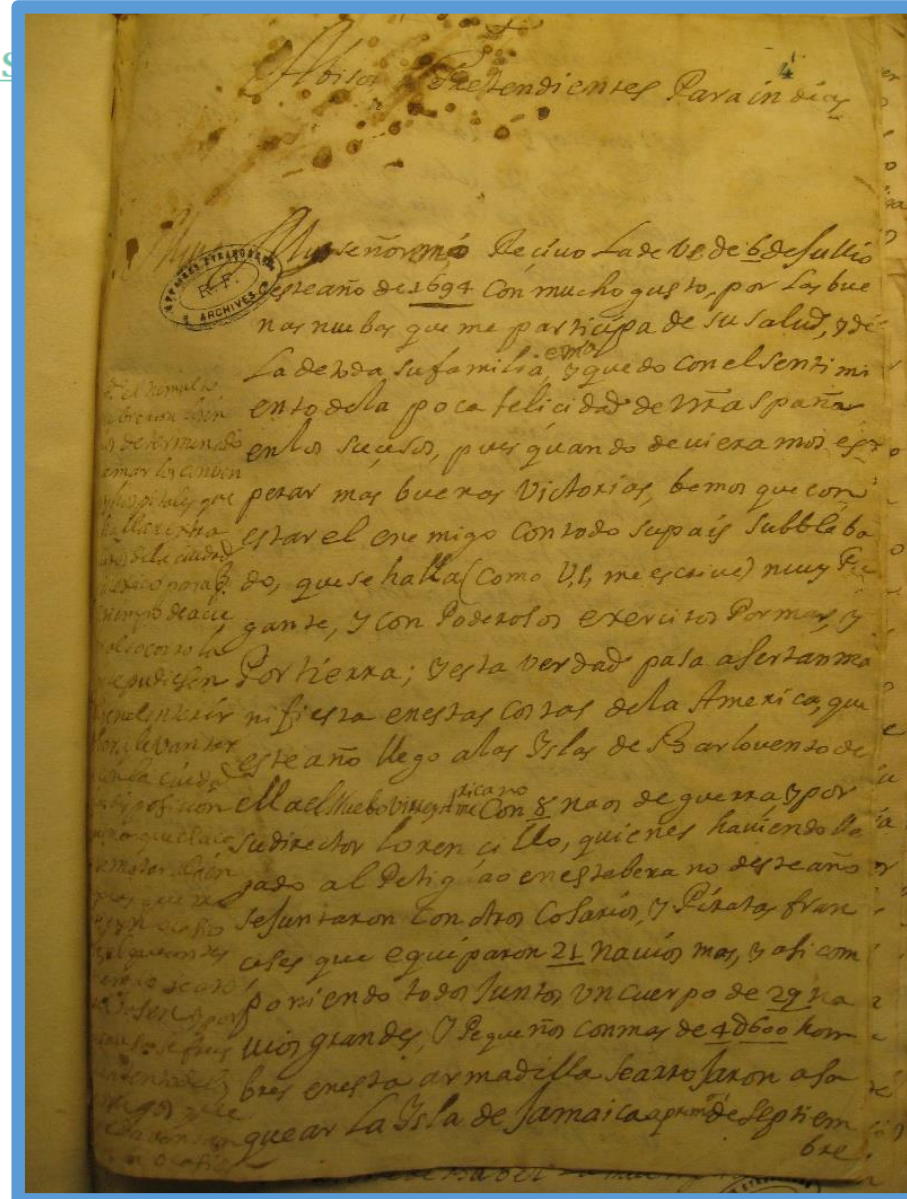
Go to: [Introduction](#) [Edition \(in modernized Spanish\)](#)

[fol.4r]

Muy señor mio recivo la de VE de 6 de jullio deste año de 1694 con mucho gusto, por las buenas nuevas que me partiçipa de su salud, y de la de toda su familia ^{etra}, y quedo con el sentimiento de la poca feliziçidad de Nra Spaña en los sucesos, pues quando devieramos esperar mas buenas victorias, bemos que con estar el enemigo con todo su pais subleba do, que se halla (como VS me escribe) muy pu gante, y con poderosos exercitos por mar, y por tierra; y esta verdad pasa a ser tan ma nifiesta en estas costas de la America, que este año llego a las yslas de Barlovento de ella el nuevo virrey ame^{ricano} con 8 naos de guerra, y por

MOD ¶1 ENGL ¶1

q.^{do} el tumulto tubieron los indios determinado quemar los conben tos y hospitales que se hallan extra muros de la ciudad de Mexico para q. al tiempo de acudir al socorro la gente pudiesen ellos en el inter robar, y levantar se con la ciudad y fue disposicion



Go to: [Introduction](#) ▸ [Edition \(in original Spanish\)](#) ▸ [English Translation](#) ▸ [Edition XML](#)

Modernized and annotated Spanish text

Muy señor mío, recibo la de Vuestra Excelencia de 6 de julio deste año de 1694 con mucho gusto, por las buenas nuevas que me participa de su salud y de la de toda su familia, etcétera. Y quedo con el sentimiento de la poca felicidad de nuestra España en los sucesos, pues cuando debiéramos esperar más buenas victorias, vemos que con estar el enemigo con todo su país sublevado, que se halla, como vuestra señoría me escribe, muy pugnante y con poderosos ejércitos por mar y por tierra. Y esta verdad pasa a ser tan manifiesta en estas costas de la América que este año llegó a las islas de Barlovento de ella el nuevo virrey americano con 8 naos de guerra, y por su director Lorencillo, quienes habiendo llegado al Petiguao^[1] en este verano deste año, se juntaron con otros cosarios^[2] y piratas franceses que equiparon 21 navíos más. Y así componiendo todos juntos un cuerpo de 29 navíos grandes y pequeños con más de 4.600 hombres en esta armadilla, se arrojaron a saquear la isla de Jamaica a primero de septiembre, también deste año, y acometiendo al puerto principal y por diversas partes a las estancias y cacerías de los ingleses, escriben los curiosos de Cuba a sus correspondientes que viven en México que se llevaron los franceses más de 2.000 negros y otros efectos y dinero, y que importó de

ORIG ¶1 ENGL ¶1

Highlight text
that has been
modernized

▼<p n="s1" xml:lang="sp">

Muy señor

```
▼<choice>  
  <orig>mio</orig>  
  <reg>mío</reg>  
</choice>
```

```
▼<choice>  
  <orig/>  
  <reg>,</reg>  
</choice>
```

```
▼<choice>  
  <orig>reçivo</orig>  
  <reg>recibo</reg>  
</choice>
```

la de

```
▼<choice>  
  <abbr>VE</abbr>  
  <expan>Vuestra Excelencia</expan>  
</choice>
```

```
▼ <choice>
  ▼ <sic>
    ▼ <unclear>
      ett
      <hi rend="superscript">a</hi>
    </unclear>
    y
  </sic>
  <corr/>
</choice>
```

▼<add type="caret">

a

<placeName>Xalapa</placeName>

</add>

<unclear reason="overwritten" cert="medium">debe otro</unclear>

soldado proseguir la

▼<choice>

<orig>nueba</orig>

<reg>nueva</reg>

</choice>

por mar a la

```
<placeName>Veracruz</placeName>
```

, y los ga

```
▼ <supplied reason="not_visible" cert="low">  
  stos
```

```
▼ <choice>
```

```
  <orig/>
```

```
  <reg>,</reg>
```

```
</choice>
```

```
</supplied>
```

```
<lb/>
```

que no

▼ `<add type="no_caret">`

porque gravemente pecan los que tratan con los

▼ `<choice>`

`<orig>extrangeros</orig>`

`<reg>extranjeros</reg>`

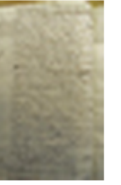
`</choice>`

en las Indias

`</add>`

[fol.23v]

de perderse por que todos sus comerçios los tiene **n**
superados los hereges y judios de las republicas **del**
Norte y otros ~~en gravemente pecan los que tratan con ex~~ para
evitar tan notorios daños **os** ~~porque gravemente pecan los que tratan con los~~
extrangeros en las Indias



[View Page](#)

[Full size in new window](#)

Hover over
the text to see
original
Spanish form

■ = expanded
abbreviation

■ = regularized
spelling

■ = corrected text

blue text =
supplied by editor

Hase dicho antes de referir las 12 conveniencias que el maestre de campo del reino, que no sirve de cosa alguna en México, ni en las cortes es conveniente que haya muchos jefes y oficiales de guerra, especialmente estando esta tan en la tierra adentro, adonde no es necesaria tanta cantidad de bastones^[191] y ministros, por todos estas causas, y porque hay raras cortes en el mundo que sean plazas de armas, como no lo es la de Su Majestad, y la del señor emperador de Alemania lo fue solo a tiempos, no lo es la de Francia, la de Inglaterra —la de Suedia,^[192] de Dinamarca sí, por estar en puertos— no lo es la de Olanda ni lo son las cortes de las demás repúblicas que están en lo interior de sus países, por todas estas causas se debe considerar que respecto que el maestre de campo de este reino goza sueldo competente,^[193] debe ejercitarse^[194] en las armas. Y para mayor